



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN No. 018
31 de marzo de 2016**

“Por la cual se crea el programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En uso de sus atribuciones, y en especial de la que le confiere el literal t) del Artículo 18º del Estatuto General

CONSIDERANDO:

1. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan a las necesidades de la comunidad y que produzcan un impacto en el bienestar de la misma;
2. Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en este sentido, gracias a la tradición y prestigio de los grupos de investigación como el que gesta el programa (*Grupo de Investigación en Calidad y Productividad en las Organizaciones - GICPO*), del Departamento de Administración y Organizaciones, al programa de pregrado en Administración de Empresas y la Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad;
3. Que existe una amplia demanda de profesionales procedentes de diferentes disciplinas interesados en profundizar su formación con estudios de segundo ciclo como el de la **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** – modalidad profundización;

4. Que la creación del programa **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** – modalidad profundización, significa un aporte fundamental de la Universidad del Valle en las disciplinas de la Administración, como también de la Calidad;
5. Que este programa responde igualmente a la necesidad de formar profesionales que estén en capacidad de ejercer actividades relacionadas con la administración de organizaciones, administración de la calidad, investigación, docencia y asesoría;
6. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 026 del 17 de marzo de 2016 la estructura curricular del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** – modalidad profundización.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Crear el programa académico de **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**- modalidad profundización, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorgará el título de **MAGISTER EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**, a los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en las normas vigentes para los programas de posgrado.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho de la gobernadora, a los 31 días del mes de Marzo de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General